

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

53 (57) año.

31 de Octubre de 1909.

Núm. 1.873.

INTERESES PROFESIONALES

Del intrusismo, por D. Ambrosio Tapia y Gil, Presidente de la Audiencia de Valencia (1).

(Conclusión.)

Es todos sabido que el oficio de curandero está muy generalizado, y son muchas las localidades en que aquéllos se dedican á visitar enfermos, y también hay muchos de éstos que, incautos, caen en manos de aquéllos, ya por la fe que les inspira su charlatanismo, ya por lo económico del precio de sus servicios.

El curandero se dedica así á la Medicina como á la Cirugía, pero con preferencia á ésta.

Cuanto á matronas, seguramente que es mayor el número de las intrusas que ejercen sin título, que las que lo desempeñan poseyéndolo.

Respecto de los medios que ponen en práctica los curanderos para ejercer su oficio, se dice que ya son medicamentos que tienen su origen en específicos que pasan de generación en generación, destinados á curar cierta clase de males, ó ya otros remedios más ó menos empíricos.

De ordinario, los efectos de encomendar un individuo la curación de un mal que padece á un curandero, lo siente el mismo enfermo, al ver que no realiza su propósito de obtener su curación.

Lleva, como se suele decir, en el pecado la penitencia. Más si en algún caso obtiene el enfermo su curación, debido será, seguramente, á que con curandero ó sin curandero, había de sanar, ó á que el medicamento ó específico propinado fué el mismo que anteriormente fué aplicado á otro enfermo de igual dolencia y que copió el curandero aplicándolo al doliente por él visitado.

Con razón ha dicho un tratadista que el curandero causa más daño que las plagas del campo.

Son muchos los casos en que se registran accidentes tristísimos por la intrusión en las funciones Médicas.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

No ha mucho tiempo, en Mayo del año 1903, falleció en Cartagena una niña que padecía de rabia, á consecuencia de haber sido mordida por un perro. La familia de la enferma encomendó la curación de ésta á un curandero, el cual, después de hacer con ella diversas manipulaciones, aplicándole varios remedios, la dió por curada. No resultó así porque la niña tuvo que ingresar en el Hospital, donde falleció. El hecho causó grande indignación en Cartagena contra el curandero, que fué sometido á la acción de los Tribunales de justicia. Como este caso se registran muchos en las tristes crónicas de la intrusión.

Precisa, pues, perseguir y castigar á cuantos sin el debido título y atribuyéndose la cualidad del Profesor, ejecutan públicamente actos propios de la clase Médica, y á los que sin atribuirse aquella cualidad realizan esos mismos actos.

En ocasiones hemos observado que aquella persecución se ha llevado á cabo con celo y mucho rigor y produciendo excelentes resultados.

La Autoridad gubernativa, de acuerdo con los Colegios Médicos, tienen medios para lograr la persecución y castigo de los falsos profesores y de los curanderos.

La lectura de los anuncios, en los periódicos, de los carteles fijados en la vía pública, en que se ofrecen al público aquellos falsos profesores, puede servir de medio para la averiguación de infracciones de precepto los de la ley penal de que nos ocupamos.

No debe olvidarse, pues, un momento, por los encargados de vigilar el cumplimiento de las leyes, que se impone la persecución del delito de intrusión á que nos referimos, y esto, en nombre de la humanidad, ya que la tolerancia de que existan curanderos y de que ejerzan libremente su oficio es un mal gravísimo, cuyas consecuencias son siempre transcendentes y en alto grado perjudiciales al general interés de la sociedad y á los particulares de la noble clase Médica.

ESTUDIOS MÉDICO-SOCIALES

La municipalización de la venta de la leche.

Una de las notas más salientes del primer Congreso nacional de la tuberculosis, celebrado en Zaragoza, fueron el entusiasmo y la buena fe con que todos los congresistas han trabajado, presentando sus ponencias, Memorias, trabajos, etc.; discutiendo en las Secciones, dando conferencias. Era de admirar el constante deseo en todos de estudiar, aportando á cada uno sus muchos ó pocos conocimientos y acudiendo

en otras ocasiones á escuchar la autorizada palabra de sabios maestros; hasta tal punto se ha exagerado esta nota, que ha habido congresista que no ha acudido á visitar la magnífica Exposición hasta que el Congreso ha dado fin á sus tareas.

Como consecuencia de esta labor se han formulado conclusiones interesantísimas y de indudable utilidad para que, llevadas á la práctica, se pueda disminuir, *hasta donde en lo humano sea posible*, la morbilidad y mortalidad por tuberculosis. Y entre las conclusiones que hacen relación con las medidas profilácticas para combatir esta enfermedad, merece un lugar muy preferente la que á propuesta de la Sección tercera se ha votado, y en la que se pide á los Poderes públicos la municipalización de la venta de la leche.

Es sabido de todos que la leche es uno de los vehículos más apropiados para la transmisión de la tuberculosis; yo invito á los lectores á que estudien el interesante tema que en la Sección quinta ha desarrollado el Doctor Rodríguez Méndez, de Barcelona, y allí encontrarán las medidas que dicha autoridad científica propone para extinguir la tuberculosis. Pero creemos que mientras la ciencia no haya encontrado un medio seguro para lograr esta justa aspiración de todos, se hace preciso la adopción de medidas que garanticen al público la bondad de la leche que consume.

No hemos de entrar en consideraciones acerca de lo difícil, mejor diremos de lo casi imposible, que resulta en la práctica la inspección y vigilancia de la leche; la constante mala fe y el afán de lucro de los expendedores, por una parte, y por otra, la bondad de las Autoridades gubernativas, municipales y judiciales, que no castigan severísimamente los atentados contra la salud pública, hacen que este artículo de primera necesidad, no se expendan en la mayoría de los casos en las condiciones de sanidad debidas. Que el mal es universal lo prueba que en el último Congreso de lechería ya se ha tratado de las medidas que deben adoptarse para garantir la producción y venta de la leche en buenas condiciones.

El Doctor Volpini, de Turín, ha dado á la municipalidad de aquella ciudad un proyecto completo, en el cual se comprende, no solamente cuanto se refiere á la venta de la leche, sino á la producción de la misma.

A este fin, el Doctor Volpini propone la adopción de medidas severísimas para cuanto se refiere á la elección y constante reconocimiento de las reses bovina, caprina y ovina destinadas á la producción de leche; igualmente habla de una reglamentación completa, para lo que hace relación con la estabulación de los animales, exigiendo grandísimas responsabilidades para cuantos infrinjan estas disposiciones, y

como complemento, dicho Doctor propone que el Municipio sea el único encargado de la venta de la leche; á este fin, previo acuerdo con los productores, fija el precio á que ha de adquirirla, comprometiéndose á tomar diariamente cuanta produzcan, previo reconocimiento para determinar su riqueza en principios nutritivos, materia grasa, caseína, etc., esta leche pasa á ser propiedad del Municipio, el cual dispone de todos los elementos necesarios para la esterilización de la misma, y después de practicada esta operación se lleva á las cámaras frigoríficas, donde se conserva, hasta ser expandida al público, en vasijas de distintas cabidas, cerradas y precintadas con su correspondiente sello de garantía; tal es, á grandes rasgos, el proyecto del Doctor Volpini, que creemos es interesantísimo.

Ya sé que en todas las Ordenanzas de los Ayuntamientos de España se consignan claramente las condiciones que han de reunir los establos donde se albergan las reses, y se dispone la más severa vigilancia para la salubridad de los ganados, etc., etc.; pero, por desgracia, en la mayoría de los casos todas estas disposiciones son letra muerta; en la mayor parte de las poblaciones de España se consiente la estabulación de los ganados dentro del casco de la población, en casas habitadas, en sitios húmedos, faltos de luz, aire, ventilación y sin la cubicación necesaria; si examinamos las condiciones en que se hallan los pavimentos de estos establos, veremos que son deplorables, que la limpieza es nula, en una palabra, que hay un conjunto de causas más que suficientes para dar lugar á que, aun suponiendo que los animales entren en buen estado de salud, se tuberculicen rápidamente.

Por estas y otras consideraciones hubiera sido muy de desear que el Congreso de la tuberculosis, celebrado en Zaragoza, hubiera ampliado esta conclusión relativa á la leche, pidiendo á los Poderes públicos la municipalización en la producción y venta de la misma.

Pero como hemos de ser prácticos ante todo, y como no se nos ocultan las grandes dificultades que para realizar una medida de este género han de surgir, creemos que mientras llega el momento en que se pongan en vigor esa y otras muchas conclusiones, votadas en este Congreso, pueden las Autoridades todas, y muy especialmente las gubernativas y municipales, dar un gran paso para mejorar las condiciones en que en la actualidad se produce y vende la leche. ¿Cómo? No hay sino hacer cumplir con todo rigor, y sin contemplaciones de ningún género, las Ordenanzas municipales y reglamentos vigentes; revístanse las Autoridades de la energía necesaria para clausurar en todas partes aquellas vaquerías y cabrerías que no reúnen condiciones higiénicas y que se hallan enclavadas en la población; claro es que se han de lastimar intereses creados, pero entendemos que por muy respetables que sean,

no lo serán tanto como los intereses de la salud pública; una vez conseguido que la estabulación del ganado se haga en las debidas condiciones, exijase una constante vigilancia para conseguir que los animales enfermos de cualquier infección, y muy principalmente de tuberculosis, sean retirados, y que su leche no se expendá al público; vigílese y castíguese con todo rigor, considerando como *delito* las adulteraciones de la leche, y habremos dado un gran paso para lograr que desaparezca uno de los agentes más principales de la propagación de la tuberculosis.

La interesante conclusión del Congreso de la tuberculosis, de Zaragoza, es de las que deben ponerse en práctica á la mayor brevedad posible; pero mientras llega ese momento creemos que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, á quien con tanto gusto aplaudimos en la sesión inaugural de este Congreso, por su magnífico discurso, en el que ofreció todo el apoyo moral y material del Gobierno, para realizar aquellas medidas que se le propongan, para lograr la disminución de la mortalidad y morbilidad por tuberculosis, creemos, repito, que se habrá dado un gran paso en la lucha antituberculosa, si obedeciendo órdenes del Jefe superior de la Sanidad, en España, se dictan disposiciones enérgicas á fin de que por los Gobernadores y Alcaldes se haga cumplir con todo rigor, cuantas disposiciones ordena la moderna higiene para la producción y venta de leche en buenas condiciones.

En la lucha antituberculosa concedemos un papel muy principal á cuanto con la higiene se relaciona, y con este criterio entendemos que la conclusión del Congreso nacional de Zaragoza, que encabeza estas líneas, es de las que deben llamar más la atención de nuestros gobernantes y de cuantos se interesan porque en breve plazo veamos disminuída en nuestra querida España la mortalidad por tan terrible afección.

DOCTOR JOSÉ UBEDA SARÁCHAGA,

Toledo, 12 de Octubre de 1908.

CONGRESO NACIONAL PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS

Higiene de las habitaciones para animales domésticos, por D. Martín

Ciga Lecuna, Profesor Veterinario de Bermeo (1).

No hace falta demostrar la necesidad de las habitaciones para los animales, pues desde el momento que se les sometió al yugo de la domesticidad, se modificaron las defensas orgánicas contra la acción de los

(1) Comunicación presentada al mencionado Congreso.

climas, haciéndolos más sensibles para sufrir los efectos de los rigores de la intemperie.

Pero si es preciso insistir sobre la importancia que las habitaciones de los animales domésticos tienen para el fomento de la ganadería y para la propagación de las enfermedades.

Las cuadras que carecen de las condiciones higiénicas necesarias no son aptas para que en ellas se alberguen los animales de una explotación pecuaria, porque no se obtendrían los resultados que la zootecnia persigue.

Exigen habitaciones bien acondicionadas la generalidad de los métodos zootécnicos, porque de ella se obtiene la perfección en los tipos, el máximo en el desarrollo y la especialización en el trabajo. Requieren las habitaciones de los animales domésticos las mejores condiciones higiénicas, para evitar que las enfermedades hagan su aparición y se desarrollen entre la ganadería, así como para alejar el peligro de que vicién con sus miasmas la atmósfera de las viviendas de la especie humana y que sirvan de foco contagioso de enfermedades de los animales al hombre.

Bastaría recordar la influencia que las buenas cuadras tienen como complemento de los sabios métodos zootécnicos, citando el caballo inglés de carrera, los caballos de lujo, las vacas lecheras, la ternera blanca, las lanas de aprisco, etc., etc., para que quedase demostrada la importancia de las cuadras higiénicas.

Pero, desgraciadamente, son pocas las cuadras que reúnen los requisitos higiénicos para una productiva explotación, dando con ello origen á una de las varias causas de la degeneración de nuestra ganadería.

Es vergonzoso el estado actual de la generalidad de las habitaciones de los animales domésticos, en las diferentes regiones de España. Suelen estar emplazadas en la planta baja de la casa (siendo á veces vivienda común para los animales, el dueño de ellos y su familia), á un nivel más bajo por lo regular, que el de la calle, sin capacidad bastante para el número de animales que albergan, mal orientadas y sin ventilación suficiente, con pequeños agujeros en las paredes, por ventanas, y algunas ni aun éstos, y construidas con materiales que son terreno apropiado para la vida parasitaria.

Además, sobre ser insuficiente el cubo de aire que encierran, para que se verifique el debido cambio de oxígeno y ácido carbónico entre los animales que contienen y el medio, existe la mala costumbre de amontonar el estiércol en el interior de las cuadras, dejando que entre en fermentación, con grave perjuicio de los animales albergados, por los gases que de ella se desprenden.

Por si esto no bastara, en las provincias del Norte, donde el ganado

vacuno predomina, en el centro de la cuadra disponen un pozo, que aproximadamente, tendrá un metro cúbico de capacidad, donde recogen todas las orinas de las reses, en las que van disueltos parte de los excrementos, formando ello el caldo de cultivo más apropiado para un sinnúmero de microbios patógenos.

Estado tan lamentable no debe proseguir; se impone, pues, la necesidad de reformar las cuadras, dotándolas de las condiciones higiénicas necesarias, si queremos que la ganadería nacional responda al impulso que actualmente la zootecnia le está dando.

Es propicia la ocasión para que este Congreso encamine por nuevos derroteros la higiene de las cuadras. El remedio es sencillo.

Bastaría con que el Estado interviniera de una manera directa y acordara unas bases á las que se ajustaran todas las cuadras.

Las condiciones que debe reunir toda cuadra higiénica son las siguientes:

Estará emplazada de preferencia próxima á la casa del agricultor ó ganadero, mejor que formando parte de ella, sobre terreno seco, y al abrigo de la humedad propia y eventual del suelo, haciendo, en caso necesario, el desagüe correspondiente. La orientación variará según el clima de que se trate, pero la preferible será al Este, salvo en las explotaciones de vacas lecheras, que convendrá al Noroeste, porque los vientos húmedos en España reinan de este cuadrante y son favorables á la producción láctea.

El área de las cuadras estará por encima del nivel del terreno exterior. El suelo será inclinado longitudinal y transversalmente para permitir el curso de las deyecciones líquidas de los animales.

En cuanto al pavimento, debe ser impermeable, sólido, resistente al desgaste, unido y no resbaladizo.

Los materiales que formen las paredes deben ser refractarios á la humedad, malos conductores del calor é incombustibles. Los techos serán de cielo raso y, tanto éstos como las paredes, serán lisos y blanqueados ó estucados para poder hacer bien la limpieza.

Las puertas y ventanas serán suficientemente amplias; estas últimas colocadas altas, á unos 3,50 m. sobre el nivel del pavimento, que se abran hacia dentro y de arriba abajo, para que el aire, al entrar, se dirija al techo, sin que los animales sufran las corrientes directas.

La altura del techo será por lo menos, de 5 m.

Aparte de estas condiciones generales expondremos sucintamente las que deberá reunir toda cuadra especial.

Caballerizas. — Lo esencial es suministrar á los équidos todo el espacio que necesiten, debiendo cada individuo reposar y respirar de modo análogo á como lo haría en libertad. Por término medio cada caballo

necesita un cubo de aire de 40 á 50 m.³; en atención á esto, el espacio que á cada animal debe dársele, será de 3,50 m. de longitud por 1,70 de anchura, y con añadir á esto 5 m. de altura y 1,50 m. de pasillo, tendrá la cubicación necesaria.

Las puertas deben medir de 1,70 á 2 m. de ancho por 3 m. de altura.

Las ventanas, situadas á gran altura, medirán 0,50 m. de alto por 0,75 m. de ancho.

Para su disposición interior, tiene grandes ventajas la de *boxes*, bien sea en una sola fila ó en dos, aunque se podrá también disponer en plazas.

(Concluirá.)

REVISTA EXTRANJERA

La prueba de la aglutinación en el muermo. — Un caso de filariosis del corazón derecho en el perro.

En Prusia, desde el Real decreto de 21 de Febrero de 1906, todos los caballos sospechosos de muermo han sido sometidos de una manera sistemática á la prueba de la seroaglutinación, ya en el Instituto patológico de la Escuela Veterinaria de Berlín, ya en el Instituto de Bromberg.

Según un trabajo de conjunto de M. Nevermann, el método ha sido aplicado, desde el 1.º de Abril de 1907 al 31 de Marzo de 1908, en 342 explotaciones, que comprenden en conjunto 1.847 caballos, sobre 1.750 de éstos, y entre los cuales 283 fueron sacrificados ó muertos.

De los caballos sacrificados, 69 lo fueron, no á causa de los resultados de la prueba de la aglutinación, sino por otros motivos, y, sobre todo, en vista de la destrucción total de una población caballar infectada.

La seroaglutinación ha sido puesta en práctica un sin número de ocasiones—de una á seis veces—en el mismo número de animales explotados.

En el espacio de dos años, comprendidos entre el 1.º de Abril de 1906 y el 31 de Marzo de 1908, el examen de la sangre ha obrado sobre 3.466 caballos, de los cuales 648 fueron sacrificados, y 395 se encontraron morbosos en la autopsia.

M. Nevermann considera el número de las investigaciones experimentadas suficiente para formular una apreciación sobre el valor del nuevo método de diagnóstico del muermo latente. Resume á este propósito en tres cuadros sinópticos el conjunto de los resultados obteni-

dos y concluye diciendo que la seroaglutinación es un medio precioso para el diagnóstico precoz del muermo y, por consecuencia, para la profilaxia de esta enfermedad.

Tal y como ha aplicado en Prusia este método, permite reconocer, casi sin excepción, los caballos afectados del muermo, hasta en los casos de ausencia de toda manifestación clínica. Aun hay más, la intensidad de la reacción puede, hasta cierto punto, fijar aproximativamente la fecha del contagio; así es que los individuos que dan una reacción positiva al 1.500 m. ó más, están ordinariamente afectados de muermo reciente.

Desde el punto de vista de la policía sanitaria, se puede decir á punto fijo que el sacrificio de todos los caballos, cuya sangre demuestre tener un valor aglutinante de 1.500 ó más, debe verificarse inmediatamente, pues el hecho de que por excepción algunos de dichos animales no son muermosos, no tiene, sin embargo, un gran valor en la práctica.

El sacrificio inmediato se impone igualmente para los individuos que hayan reaccionado á una disolución de 1 por 1.000 á 1.200, puesto que la experiencia no demuestra más que 1,50 por centímetro de errores en ese caso.

El muermo se reconoce mucho más difícilmente en los animales cuyo poder aglutinativo ha descendido á un número que puede observarse igualmente en los caballos sanos. En el caso de la especie, la duda no puede ser revelada sino repitiendo los exámenes de la sangre con diversas semanas de intervalo. Siendo así que se trata entonces ordinariamente de muermosos crónicos, será ocasión muy útil de recurrir á otros medios de diagnóstico, como, por ejemplo, á la desviación del complemento (según la técnica general de Bordet y Gengon).

Como error posible es menester igualmente mencionar los casos muy raros á la verdad de reacción negativa en los individuos que seguidamente fueron reconocidos como muermosos.

El sacrificio evidente no se limita tan sólo á los animales designados por la prueba de la seroaglutinación; se aplica también á los casos donde haya un interés económico ó profiláctico, con el objeto de extinguir por completo el foco infeccioso morbífico.

Para torminar, el autor hace todavía resaltar el gran valor práctico del procedimiento en cuestión, haciendo constar que desde tres años que se aplica de una manera general en Prusia á todos los caballos sospechosos de contaminación, no se ha observado después ningún otro caso de muermo en los medios sometidos á este género de investigación y á las deducciones de policía sanitaria que de ellos se derivan. (*Deut. Th. Woch.*, núm. 19. 1909).

Se trata de un perro que diariamente presentaba todos los síntomas y signos de la tuberculosis, por lo cual fué sacrificado como incurable. La autopsia hizo constar, además del líquido de la cavidad abdominal y un *higado cardiaco*, un pericardio fluctuante conteniendo sobre medio litro de serosidad. El corazón se hallaba deformado por un gran aumento de volumen del ventrículo derecho. Hecha la ablación de las aurículas, se encontró la válvula tricúspide obstruida por un pelotón de gusanos enroscados, cuya masa obstruía casi completamente también el orificio aurículo-ventricular. Dos de dichos parásitos disgregados permitieron establecer su identidad: se trataba, pues, de la *filaria immitis*. (*Recueil Vétérinaire*.)

MIGUEL ZAPATA GONZÁLEZ.

BIBLIOGRAFÍA

La muy activa é importante casa editorial Sucesores de Manuel Soler no descansa en sus propósitos de avalorar su popular Biblioteca Manuales-Soler con temas que han de contribuir, y que indudablemente contribuyen, al perfeccionamiento intelectual del público. Hemos de ocuparnos del nuevo volumen, núm. 83 de la colección, titulado *Teoría de la Literatura y de las Artes*, escrito para tan acreditada colección por D. Hermenegildo Giner de los Ríos.

No se trata en el Manual que dicha casa ofrece al público de un trabajo científico, propiamente dicho, ni de un estudio crítico con doctrinales pretensiones, sino antes bien de una colección de apuntes elementales unidos por trabazón sistemática.

Empieza el libro con una ligera introducción, donde en concepción sumaria se presentan los principios más importantes, comunes á todas las artes en general (Arquitectura, Escultura, Pintura, Música y Literatura). Después se desarrolla todo lo concerniente á la teoría de la literatura, señalando de paso las conexiones de este arte con las ideas que puedan informar las obras y presentando en el cuadro literario su distribución en los diferentes momentos (elementos, composición y publicación), y más tarde su desarrollo (géneros literarios).

Con respecto á las otras artes (las llamadas bellas y consagradas como tales, y principales, no únicas), se analizan someramente las del espacio ó del diseño, primero (arquitectura, escultura, pintura), y luego del tiempo, la música sólo, porque la poesía ya fué estudiada en la literatura previamente.

La obra, tal como se ha concebido y desenvuelto, sirve á un público

mayor que el de los escolares, habiéndose conseguido despojarla de tecnicismos exagerados, dándole mayor claridad para la fácil comprensión de las personas poco versadas en estas materias. No titubeamos en afirmar que el autor ha conseguido popularizar felizmente los conocimientos de principios de literatura y de arte, que los estudiantes tendrán como guía, el público poco versado en estudios literarios y artísticos, como iniciación preparatoria á estudios más profundos, y los aficionados un ligerísimo prontuario de rememoración.

Esta interesante obrita se vende, bien encuadernada, al reducido precio de 2 pesetas el ejemplar.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden dictando reglas sobre traslado de matriculas.

Ilmo. Sr.: En el expediente á que han dado lugar dos instancias, una de 18 de Junio de 1908 y otra de 15 de Enero próximo pasado, del alumno de la Facultad de Farmacia de Santiago D. Julio González del Caño, solicitando reforma de la Real orden de 8 de Agosto de 1907, por la cual se le declaró incurso en la inhabilitación para continuar los estudios, que establece el art. 21 del Reglamento de 10 de Mayo de 1901, respecto de los alumnos seis veces suspensos en una misma asignatura:

Resultando que el Sr. González del Caño, siendo alumno de Farmacia de la Universidad de Madrid, sufrió en seis exámenes consecutivos, tres en Junio y tres en Septiembre, la calificación de suspenso en la asignatura de Técnica física, no obstante lo cual, solicitó y obtuvo del Rector de la Universidad, de Santiago, matrícula con traslado y expediente y examen en cursos sucesivos en las demás asignaturas de la Facultad, hasta que al llegar á la de Farmacia práctica se le suscitó impedimento por la Secretaría de la misma Universidad; que contra este impedimento acudió al Ministerio en instancia de 20 de Mayo de 1907, y que por ella se instruyó expediente que se resolvió con la citada Real orden de 8 de Agosto de 1907:

Considerando que, vigente como está el art. 21 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, y quedando, por consecuencia, inhabilitado el alumno Sr. González del Caño para continuar

los estudios de la carrera comenzada, no tenía facultades la Autoridad académica, que entonces ocupaba el Rectorado de Santiago, para conceder matrícula y exámenes en su Universidad á dicho alumno;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que no ha lugar á modificar lo dispuesto respecto del alumno de Farmacia D. Julio González del Caño, en la citada Real orden de 8 de Agosto de 1907:

2.º Que para evitar casos análogos, cuiden los Rectores y Directores de Establecimientos docentes de no autorizar traslados de expedientes para los efectos de la matrícula, en la misma clase de estudios, cuando se trate de algunos incursos en la inhabilitación que consigna el art. 21 del Reglamento de 10 de Mayo de 1901, y den cuenta especial al Ministerio cuando de otros Centros reciban traslados de esta clase.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Septiembre de 1909.—
R. San Pedro. — Señor Subsecretario de este Ministerio. (*Gaceta* de 8 de Octubre.)

CRÓNICAS

Cuerpo de Subdelegados de Madrid. — La Sección de Veterinaria del referido cuerpo sanitario, está compuesta, en la actualidad, por los señores siguientes:

D. Enrique Pérez Beltrán, del Distrito de la *Latina*, con residencia Palma Alta, 32, 2.º; D. Juan Miguel Montero, de *Buenavista*, Humilladero, 13; D. José Cordero Franco, del *Centro*, Pez, 41; D. Germán Tejero Moreno, del *Congreso*, Bailén, 39; D. Victoriano Colomo y Amarillas, del *Hospital*, Cava Baja, 14, duplicado, 2.º derecha; D. Cesáreo Laburu, del *Hospicio*, Cervantes, 15, 2.º; D. Julián León Antolín, de la *Inclusa*, Calatrava, 7, 3.º; D. Antonio Fernández Tallón, de *Chamberí*, Plaza de los Mostenses, 17; D. Matías Aspuzua, de *Palacio*, Hita, 9, y D. Benito Remartínez y Díaz, de la *Universidad*, Jesús y María, 22, tercero izquierda.

De la Sección es el *Presidente*, D. Victoriano Colomo, y *Secretario*, don Germán Tejero.

Presentación de Subdelegados. — El lunes 25 del corriente, fueron presentados al nuevo Gobernador civil de esta provincia, Sr. Duque de Tovar, por el Dr. Call, Inspector Jefe de la misma, los Subdele-

gados de sanidad de Madrid, de las tres clases médicas, cambiándose entre todos las frases de rúbrica en los propios casos, y ofreciendo el Sr. Gobernador todo su apoyo y toda su autoridad á los Subdelegados, para el mejor desempeño y acción de la Higiene pública, á la que el Duque de Tovar, dijo que pensaba dar un gran impulso y dedicarla una preferente atención. Los Subdelegados quedaron altamente satisfechos de los juicios é ideas que, sobre materia tan importante como la sanidad pública, expuso el nuevo Gobernador.

Nuevos Ministros. — Aunque todo el mundo ya lo sabe, no hemos de cerrar, sin embargo, este número sin indicar que de *Gobernación* se ha encargado el Sr. Moret, de *Instrucción pública* el Sr. Barroso y de *Fomento* el Sr. Gasset. De todos ellos es de esperar que las Ciencias médicas recojan no pocos beneficios, que redundarían, después de todo, en pro del bien público.

Inspectores pecuarios. — Continúan todos los días, en San Carlos, las prácticas del segundo ejercicio, que como saben nuestros lectores, consisten en la explicación oral, durante treinta minutos por lo menos, de *tres* cuestionarios de patología, *uno* de higiene y legislación sanitaria y *otro* de Agricultura y Zootecnia.

Cada sesión actúan de tres á cinco opositores, y aunque al final de cada una de ellas se expone al público la calificación obtenida por los señores aspirantes, nosotros no publicaremos la lista completa de este segundo ejercicio, hasta su terminación, que seguramente no ocurrirá hasta bien terminada la primera quincena del próximo mes de Noviembre.

Descubrimientos notables. — Acaba de conocerse una noticia que produce verdadera sensación en los Centros científicos, no sólo por las especiales condiciones del caso, sino por la trascendencia que puede ocasionar en distintos aspectos de la vida moderna.

Un obrero del arsenal de Tolón, llamado Raudín, después de diez años de trabajo constante, aprovechando las horas que le dejaba libre su ocupación, y con una paciencia verdaderamente admirable, consiguió la canalización de las ondas hertzianas; es decir, dominarlas, sometiéndolas en su expansión al capricho de la voluntad.

El aparato por él ideado permite lanzarlas en una dirección determinada, consiguiendo que las estaciones radiográficas escalonadas en dicha dirección puedan recibir los despachos transmitidos; pero siendo ajenos á la comunicación los demás puestos diseminados en los otros tres puntos cardinales.

Así se obvia una de las dificultades que hasta ahora ofrecía la telegrafía sin hilos, por lo que respecta al secreto de la transmisión de unos puntos á otros.

Raudín construyó un aparato fácilmente transportable y que puede funcionar sin antenas, habiendo sido completo el éxito de las pruebas realizadas ante los oficiales de la marina francesa.

El mismo obrero tiene en estudio, y ensayará muy pronto, un reflector y director de ondas que permita dirigir á un punto preciso una corriente eléctrica de alta potencia.

Los que conocen este nuevo estudio de Raudín aseguran que será de tal intensidad la cantidad de energía eléctrica concentrada, que con ella podrá volarse un polvorín ó un acorazado.

Las Sociedades científicas se proponen examinar detenidamente los interesantes descubrimientos del obrero francés.

¿Pueden los pescados transmitir la fiebre tifoidea y el cólera? — En comunicación á la Sociedad de Biología, los Doctores Remlingor y Nouri, han dado á conocer algunas experiencias que establecen que un pescado que vive en agua contaminada — por el bacilo de Eberth ó el vibrión colérico, por ejemplo —, puede contener en sus órganos, particularmente en su tubo digestivo, estos gérmenes patógenos.

Desde el punto de vista de la higiene alimenticia, el hecho no tiene importancia, pues estos autores han verificado que aunque los pescados sean cocidos enteros, la temperatura á que llegan las partes centrales es suficiente para producir la muerte de todos los migro-organismos.

Bajo el punto de vista epidemiológico, la posible presencia de los microbios de la fiebre tifoidea y del cólera en el tubo digestivo de los pescados, no carece quizá de interés. Puede ocurrir, en efecto, que por medio de los pescados sean llevados los gérmenes patógenos de un río contaminado hacia un afluente sano, lo que explicaría ciertas epidemias hídricas que remontan el curso de los ríos.

Errata. — Por un error involuntario en la página 461, línea 50 del número anterior de esta Revista, se dice, Jesús López Arto, debiendo decirse, Jesús Luque Arto.

Que sea en enhorabuena. — Los Doctores Fernández España, Larrá y Cerezo, Pérez Noguera y Ubeda y Correal, han sido agraciados con la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, por el mérito que han contraído en la relación del «Formulario Médico-Farmacéutico militar».

Exámenes extraordinarios. — Una Comisión de alumnos de la Universidad de Madrid ha pedido al Ministro de Instrucción les haga la gracia de concederles examen extraordinario á los que les falten una ó dos asignaturas para terminar la carrera.

El Sr. Barroso manifestó á la Comisión que estudiaría el asunto.

El formaldehído en la leche. — El Sr. Shrewsbury y A. W. Kaupp

proponen el siguiente procedimiento para descubrir en la leche el formaldehído que suele añadirsele para su conservación.

El reactivo es una mezcla de un centímetro cúbico de ácido nítrico puro con 100 de ácido clorhídrico,

Se toman cinco centímetros cúbicos de leche en un tubo de ensayo, y se le añaden 10 centímetros cúbicos de reactivo recientemente preparado, mezclando vigorosamente y manteniendo el tubo en agua templada á 50°. La aparición de un color violeta indica la presencia del formaldehído.

Modo de reconocer el café falsificado. — La falsificación de las substancias se hace, por desgracia, cada día en mayor escala, y la del café no es la que con menos frecuencia se imita, siendo, por lo tanto, de bastante utilidad las siguientes indicaciones, con cuyo auxilio puede averiguar cualquiera, si lo que adquirió por café puede merecer este nombre. Si el café está en grano, debe tomarse una de las semillas, que por su forma regular en exceso sea sospechosa, y romperla; si el café está falsificado, no se encontrará película muy fina, que en su interior encierra cada grano de café. Cuando esta substancia está molida tampoco es difícil descubrir las principales falsificaciones de que es objeto, siendo suficiente para descubrirlo, que se eche un poco de café molido en agua fría. Si en la materia ensayada hay achicorias, las partículas de éstas, que son más densas que las del café, caen al fondo del vaso, tiñendo, al descender, el agua de amarillo; si existe azúcar quemada, queda también encima del agua, pero tiñéndolas, mientras que el café puro queda siempre flotando y no da color rápidamente al agua fría. — (*Boletín de la Cámara de Comercio Filipina.*)

Medida de higiene. — Los Sección de Sanidad marítima de Valencia, ha dispuesto días pasados, se arroje al mar, luego que informe el Laboratorio Químico, el cargamento de 45.000 kilos de bacalado, dejado en dicha plaza por la goleta *Gay Gordón*.

Elógiase la campaña sanitaria que siguen aquellas autoridades.

Sensacional descubrimiento. — El 26 del pasado fué comunicado á la Academia de Ciencias un sensacional descubrimiento hecho por el joven sabio Juan Comandou.

Este ha combinado un instrumento ultramicroscópico con el cinematógrafo, á una velocidad ligeramente modificada, obteniendo así fotografías donde los microbios invisibles á la vista son observados moviéndose en su ambiente natural habitual.

En el mundo médico se considera este descubrimiento como de consecuencias enormes, pues permitirá el que se pueda estudiar con precisión incalculable los movimientos de los microbios browianos, hasta ahora mal conocidos.

Los palomares y la ley de caza.—Hasta fin de Noviembre actual, los dueños ó arrendatarios de palomares están obligados, bajo la penalidad establecida, á tenerlos cerrados, para evitar los daños que las palomas puedan causar en las sementeras.

Subasta de un matadero.—Para el día 20 de Noviembre actual ha sido anunciada la subasta de las obras de construcción de un matadero en Atienza (Guadalajara), bajo el tipo de 21.990,81 pesetas, y se verificará por pliegos cerrados acompañando el depósito de 1.099,54 pesetas.

Vacante.—Se halla vacante la plaza de veterinario de Somolinos y anejos Albendiego y los Condemios (Guadalajara).

Las solicitudes en términos de veinte días.

Matanza de cerdos.—Aun cuando ya en cualquier época del año está permitida la matanza de cerdos, salvo lo que en contrario tengan acordado los Ayuntamientos, sólo en los cinco meses próximos pueden permitirse las operaciones de embutido y acecinado, para la venta pública.

Los que se dediquen á la matanza de cerdos y á la fabricación de embutidos tienen obligación de poner en conocimiento de los Alcaldes, con la antelación necesaria, el sitio en que se proponen verificar dichas operaciones, las cuales no deben llevarse á efecto sin que preceda el reconocimiento por el Inspector de carnes, tanto de las reses cuanto de los demás artículos ó especies de que hayan de componerse los embutidos, estando prohibida la matanza de reses de cerda con destino á la venta ó consumo público, en los pueblos donde carezca el Ayuntamiento de los instrumentos que se consideran indispensables por la ciencia para llevar á cabo de un modo conveniente la inspección exigida por la higiene.

A los suscriptores.—Rogamos muy sinceramente á nuestros abonados que nos dispensen el considerable retraso con que aparece el presente número, debido á la rotura de una máquina en que se tire esta Revista.

A nuestros suscriptores.—Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden lo antes posible, pues los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica. Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración, *y de los morosos publicaremos sus nombres en la Revista próxima.*